

SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta y librería de Ruiz,
San Lázaro, 21.

EN SIGÜENZA.—Casa de D. Jerónimo Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peset.	Cént.
EN LA CAPITAL.....	Un mes.....	1 50
	Tres id.....	4 50
	Seis id.....	9 »
FUERA DE LA CAPITAL.....	Un mes.....	2 50
	Tres id.....	7 50
	Seis id.....	15 »

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

NORTE.—El General en Jefe, en despacho de ayer fechado en Vitoria, manifiesta haber entrado en dicha capital con las tropas de su inmediato mando, que han sufrido mucho en las dos últimas marchas por la constante lluvia y consiguiente estado de los caminos.

El día 29 el ala izquierda, conducida por el General Echevarría, fué hostilizada por el enemigo en el desfiladero de Techas, situado entre Cuartango y Subijana, por unas compañías alavesas, que causaron á la columna un muerto y cuatro heridos, ignorándose las que habrá tenido el enemigo.

El mismo General en Jefe expresa que todas sus noticias confirman el buen efecto que ha causado la presencia de las tropas en los pueblos y posiciones que han recorrido, pues en el país se juzgaba no podrían llegar ni menos regresar sin ser hostilizadas.

Se han cobrado al paso algunas cantidades por contribuciones atrasadas, y enviado ayer desde Salinas de Añana á Miranda 1.000 fanegas de sal de las que se adeudan al Estado.

Se ha presentado ayer en Pamplona un titulado Capitan, asegurando que el cabecilla Savalls y su hijo han sido conducidos presos á Estella.

CATALUÑA.—En despacho del General Segunto Cabo se da cuenta de que parte de la columna del General Chacon dispersó en Santa María de Oivan á una partida carlista, causándole cuatro prisioneros, uno de ellos herido.

La ronda de Sitges ha cogido prisionero en Begus al cabecilla Carxol. Las columnas continúan operando con toda actividad, dirigidas por el General en Jefe, que se encontraba ayer en Girona.

Se han presentado á indulto en varios puntos tres oficiales y 76 individuos de tropa.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Circular núm. 1.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Montes.

Con arreglo al pliego de condiciones generales que se halla inserto en el Boletín oficial núm. 122, de 11 del actual, se sacan á pública subasta los pastos concedidos en el plan de aprovechamientos forestales del corriente año, en los montes públicos de Olmeda de la Sierra, cuyos números con que figuran en el catálogo, número de cabezas concedidas y tipos señalados, se expresan á continuación:

NÚMERO de los montes.	Tipo de tasación.		Pesét. Cént.
	Lanar.	Cabrió.	
195	200	10	112 50
197	200	10	112 50
198	200	10	112 50
199	200	20	125 »
200	200	20	125 »

Se señala para la subasta el día 28 del próximo Noviembre á las once de su mañana, que se verificará en la Casa Consistorial de dicho pueblo, bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del empleado del ramo que designe el Ingeniero Jefe de Montes, y con sujeción á las prescripciones establecidas,

sin que se admita proposicion alguna que no cubra los tipos señalados. Guadalajara 28 de Octubre de 1875. El Gobernador. Antonio Alcalá Galiano.

Núm. 2.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Montes.

Con arreglo á las condiciones generales del pliego que se halla inserto en el Boletín oficial núm. 122 de 11 del actual y bajo el tipo de 175 pesetas, se sacan á pública subasta los pastos sobrantes concedidos en el plan de aprovechamientos forestales del corriente año al pueblo de Robledillo de Mohernando para 200 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrió, á cuyo efecto se señala el día 29 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Casa Consistorial de dicha localidad, bajo la presidencia del Alcalde con asistencia del empleado del ramo que designe el Ingeniero Jefe de Montes, y con sujecion á las demás prescripciones establecidas, sin que pueda admitirse proposicion que no cubra la expresada cantidad.

Guadalajara 29 de Octubre de 1875. El Gobernador, Antonio Alcalá Galiano.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Resoluciones dictadas por la Comision provincial, en las reclamaciones producidas sobre inclusion, exclusion y rectificacion de la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por territorial y veinte por subsidio, publicada por la Administracion económica de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 5.º del Real decreto del 1.º del corriente y cuyas resoluciones se insertan en este periódico oficial, en conformidad á lo prevenido por la referida disposicion, para conocimiento de los interesados, á los efectos consiguientes.

Inclusiones.

1.º Accediendo á la reclamacion

producida por D. Diego García Martínez vecino de esta capital para que con arreglo á la cuota de 3.112 pesetas 88 céntimos que paga por territorial se coloque en el lugar de órden que le corresponde.

2.º Accediendo asimismo á las reclamaciones de los Sres. D. Amaro Lopez Borreguero, vecino de Madrid, D. Manuel Sanchez Seco y Urdilla, vecino de Pastrana; y Excmo. Sr. D. Ignacio Figueroa, sobre inclusion en la lista de los cincuenta mayores contribuyentes por territorial, por resultar que el primero contribuye con una cuota de 1.536 pesetas 79 céntimos, el segundo 1.478, 96 céntimos; y el tercero con la de 2.136 con 28 céntimos.

Y 3.º Accediendo de igual modo á la reclamacion de D. Alejo Martínez Aparicio, vecino de Sigüenza, sobre inclusion de la lista de los veinte mayores contribuyentes por subsidio, por resultar contribuye con una cuota de 397 pesetas 72 céntimos.

Exclusiones.

Por consecuencia de las anteriores reclamaciones de inclusion en las listas de mayores contribuyentes, la Comision provincial se ha servido acordar la exclusion de las mismas de los Sres. don Victoriano Culebras Arribas, D. Víctor Garay Llagudo, D. Nicanor Alcobendas y D. Feliciano Fontecha, que figuran con menores cuotas en las referidas listas.

Guadalajara 28 de Octubre de 1875.—El Vicepresidente accidental, Antonio Alique.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Seccion Administrativa.—Negociado Minas.

No habiendo sido atendidas cuantas

excitaciones se han dirigido por esta Administración á los dueños y representantes de sociedades mineras en esta provincia, para que realizasen el ingreso en Caja de los descubiertos en que se hallan por derecho de cánón de superficie de minas; y por mas que se hayan hecho acreedores á que se empleara contra ellos por la via de apremio, he acordado antes de adoptar este medio, concederles el plazo de ocho dias para que lo verifiquen, confiado en que sabrán apreciar en su justo valor las consideraciones que se les dispensan; en la inteligencia, que trascurrido dicho término sin haberlo efectuado, no podré menos aunque repugne á mi carácter, de proceder contra los mismos sin contemplacion de ningun género.

Los Sres. Alcaldes se servirán dar inmediata publicidad á la presente.
Guadalajara 29 de Octubre de 1875.
—El Jefe de la Administración económica, José Palacios.

SECCION DE ADMINISTRACION.—ESTANCADAS.

Vacantes de Estancos.

Hallándose en este caso el del pueblo de Valdarachas por renuncia del que lo desempeñaba, se anuncia en este periódico oficial para los que quieran interesarse en obtenerlo, presenten sus solicitudes en esta Administración dentro de los ocho dias siguientes á su publicacion, teniendo entendido que ha de proveerse dicha plaza con licenciados del Ejército, á cuyo efecto acompañarán copia de su licencia en union de la solicitud.

Guadalajara 25 de Octubre de 1875.
—El Jefe de la Administración, José Palacios.

Hallándose en este caso los de los pueblos de Azañon y Omeda de Jadraque por renuncia de los que los desempeñaban se anuncia en este periódico oficial para que los que quieran interesarse en obtenerlos, presenten sus solicitudes en esta Administración dentro de los ocho dias siguientes á su publicacion, teniendo entendido que han de proveerse dichas plazas con licenciados del Ejército, á cuyo efecto acompañarán copia de sus licencias en union de la solicitud.

Guadalajara 27 de Octubre de 1875.
—El Jefe de la Administración, José Palacios.

SECCION CUARTA.

Providencia judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Atienza.

Los Jueces municipales del partido, remitirán á este Juzgado en el preciso término de tercero dia, los estados de inscripciones del Registro civil y movimiento de poblacion en el año 1873 y otros dos por el de 1874, conforme á los modelos números dos y tres de la Real orden de 20 Noviembre de 1872 insertos en el *Boletín oficial* de 20 de Diciembre de 1872.

Al mismo tiempo manifestará cada uno en nota detallada, aparte, si el respectivo registro ha sido quemado ó destruido; cuando, por quien y que documentos ó libros perecieron, ó si el registro no ha sufrido menoscabo.

De no cumplir puntualmente estas prescripciones se impondrá la correccion á que haya lugar.

Atienza 26 de Octubre de 1875.—

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE GUADALAJARA.

Acordado por Real decreto de 25 de Junio último el establecimiento de una tercera expedicion mensual de vapores-correos entre la Península y las Islas de Cuba y Puerto-Rico y dispuesto por el art. 2.º del citado decreto que los buques salgan del puerto de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes y de Santander el 20 para dichas Islas, y de estas para Cádiz los dias 5 y 25 y para Santander el 15. S. M. el Rey (q. D. g.) por Real orden de 19 del actual, ha acordado que el establecimiento de dicho servicio tenga lugar desde el próximo mes de Noviembre comenzando que deberá salir de la Habana el 5 y de Cádiz el 10 y continuando sin interrupcion en la forma que el citado artículo establece y queda expresada.

De orden de la Direccion general se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Guadalajara 2 de Octubre de 1875.
—El Administrador principal, Alfredo Granados.

JUZGADO MUNICIPAL de Gascuña.

D. Francisco Aparicio, Juez municipal de este pueblo de Gascuña.

Hago saber: Que en providencia de este dia, he acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas embargadas á D. Vicente Llorente y Torija, el dia 5 de Noviembre próximo á las diez de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, por el alcance del Banco de España de 11.600 pesetas y seis céntimos, y son las siguientes:

Una casa sita en este pueblo, calle Mayor, señalada con el núm. 42; linda por la derecha otra de Sinforiana de las Heras, izquierda casa-escuela de instraccion pública, espalda callejon sin nombre y frente dicha calle, justipreciada por los peritos en mil doscientas cincuenta pesetas. 1.250

Un prado en la Pradera de la Iglesia, de seis celemines; linda Saliente Bernardo Parra, Mediodía Evaristo Ibañz, Poniente Sotero Barrios y Norte Pradera de la Iglesia, justipreciada por los peritos en ciento veinticinco pesetas. 125

Otro en el Huerto de la Reguera, de regadío, de cuatro fanegas seis celemines, cercado de piedra seca; linda Saliente Carrera de entre las huertas, Mediodía Prado de la Capellanía, Poniente la Reguera y Norte tierras de José Hernandez y Aniceto Somolinos, justipreciado por los peritos en seiscientos veinticinco pesetas. 625

Total..... 2.000

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Dado en Gascuña á 17 de Octubre de 1875.—El Juez municipal, Francisco Aparicio. — El Comisionado, Miguel Mercader.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Guadalajara.

PARTIDO DE GUADALAJARA.—AÑO ECONÓMICO DE 1875-76.

Repartimiento de 19.300 pesetas á que asciende la cantidad que han de satisfacer los pueblos de este partido judicial para cubrir el importe total del presupuesto formado para atender al pago de los gastos carcelarios del mismo, durante el citado año económico, cuya operacion se ha practicado sobre la base de 21.934 almas que suman dichos pueblos, resultando por consecuencia salir gravada cada una con 88 céntimos de peseta, obteniendo un sobrante de una peseta 92 céntimos por fraccion indivisible, á saber:

PUEBLOS.	Número de almas de cada uno.	CUOTA que los corresponde satisfacer.	
		Pesetas	Cénts.
Aldeanueva de Guadalajara.....	401	353	16
Alovera.....	379	333	52
Azuqueca.....	510	448	80
Cabanillas del Campo.....	481	423	28
Casar de Talamanca.....	767	674	96
Centenera.....	346	304	48
Chiloeches.....	1.170	1.029	60
Ciruelas.....	491	432	08
Fontanar.....	304	267	52
Galápagos.....	250	220	00
Guadalajara.....	7.902	6.953	76
Horche.....	1.898	1.670	24
Iriepal.....	491	432	08
Lupiana.....	627	551	76
Marchamalo.....	1.099	967	12
Mohernando.....	218	191	84
Pozo de Guadalajara.....	224	197	12
Quer.....	215	189	20
Taracena.....	414	364	32
Torrejon del Rey.....	374	329	12
Tórtola.....	503	442	64
Usanos.....	767	674	96
Valbuena.....	100	88	00
Valdarachas.....	147	129	36
Valdeaveruelo.....	103	90	64
Valdenoches.....	254	223	52
Villanueva de la Torre.....	180	158	40
Yeves.....	331	291	28
Yunquera.....	982	864	16
Totales.....	21.933	19.301	92

DEMOSTRACION.

Importa el presupuesto.....	19.300	»
Idem lo repartido.....	19.301	92
Diferencia de más por fraccion indivisible.....		1 92

Enterados que sean los Sres. Alcaldes del precedente repartimiento, dispondrán que en el preciso término de quince dias se satisfaga en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento, sita en sus Salas Consistoriales, el importe del primer trimestre ya vencido, con objeto de que no sufran retraso las preferentes obligaciones á que se destinan los mencionados fondos.
Guadalajara 28 de Octubre de 1875.
—El Alcalde Constitucional, Julian Gil.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Atienza.

Por Bernardo Perez, de esta vecindad, se me dá parte en este dia que su hijo político Juan Francisco de Mingo Yubero, soltero, natural de Alboreca, de 18 años cumplidos en 18 de Mayo último, domiciliado en este distrito, desapareció de la casa paterna sin motivo ni causa alguna, el dia 24 del actual, de seis á siete de su tarde, y que á pesar de las diligencias practicadas para su busca no ha podido averiguar su paradero. En su virtud, suplico á los Sres. Alcaldes y demás autoridades se sirvan practicar las diligencias necesarias para la captura de dicho Juan Francisco, cuyas señas son: estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color moreno y es corto de vista ó miope; viste pantalon de paño pardo

casi blanco ancho, chaqueta de paño negro, chaleco blanco de corte, capota de paño pardo á medio uso, sombrero negro de ala ancha y botas de becerro con elásticos de goma; y caso de ser habido le remitirán á mi disposicion para los fines consiguientes.

Atienza 28 de Octubre de 1875.—
El Alcalde, Francisco García.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aдовes.

Por el pastor del ganado vacuno de este pueblo, se me ha dado parte que se ha presentado en dicho ganado un becerro castaño, como de ocho meses de edad, la persona que se crea con derecho se presentará en esta Alcaldia provisto de los documentos necesarios y se le entregará, abonando los gastos ocasionados con dicha res.

Aдовes 26 de Octubre de 1875.—
El Alcalde, Pedro José Hernandez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ocentejo.

En virtud de no haberse presentado en esta localidad el mozo Angel Lopez al cual le tocó el número uno para el reemplazo de 100.000 hombres para el cupo de este pueblo en el dia del juicio de exenciones que tuvo lugar en 4 del actual, el cual es huérfano de padre y madre, natural de Pajaroncillo, provincia de Cuenca, según consta del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia número 113 de 20 de Setiembre último, sin que tampoco haya comparecido para tomar la marcha á la capital para su ingreso en Caja, sele cita por medio del presente para que si en un término breve no se presenta en esta localidad ó ante la Excm. Diputacion provincial, se le considerará como prófugo y sufrirá las consecuencias á que se haga acreedor.

Ocentejo 26 de Octubre de 1875.—
El Alcalde, Francisco del Val.-D. S. O.
—Miguel Yagüe, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Queda sin efecto el anuncio de compra de papel del anticipo, por el Sr. Vega, de Guadalajara.

D. Nicolás Cuesta, compra recibos del empréstito, al 26 por 100.

Las cartas sin señas, solo el nombre y Guadalajara.

Se vende una casa-posada, sita en Guadalajara, calle de la Cruz verde, núm. 6, de 1.200 metros de superficie, y se admiten proposiciones hasta el 15 del corriente en casa de D. Ecequiel de la Vega, de Guadalajara, y de D. Felipe Tutao, de Madrid, Puerta del Sol, núm. 13.

INTERESANTE Á LOS HERREROS.

En el monte de Anguix, término de Sayatón, partido judicial de Pastrana, se vende carbon de pino, de superior calidad, á precio de 3 reales la fanega.

Se arrienda en el término de Cogolludo, provincia de Guadalajara, una partida de tierras de unas veinte fanegas.—Darán razon en Madrid, calle de Leon 25, 2.º, derecha; ó en Cogolludo D. Benito Criado.

IMPRESA DE JOSE RUIZ Y HERMANO.